

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 25 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se convoca levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto que se cita en el término municipal de Tabernas (Almería). (PP. 9888/2024).

Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 9 de abril de 2024, se acordó la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Proyecto fotovoltaico “Tabernas Solar 3” y su línea de evacuación soterrada en 132 kV con origen en la subestación “Tabernas Solar 3” 30/132 kV y fin en la subestación de promotores “Tabernas Renovables” 132/400 kV», sito en el término municipal de Tabernas, número de expediente PERE 1652-LAT 6845. Anteriormente, se había concedido autorización administrativa previa y de construcción de dicha instalación mediante resoluciones de fecha 21 de marzo de 2023 y 30 de junio de 2023, respectivamente. De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, esta declaración en concreto de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día, hora y lugar que figura en relación anexa para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple de Registro y Escritura Pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación Territorial, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cedula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Almería, y en dos diarios de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Tabernas, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio la mercantil Propus Solar, S.L., con domicilio en Avda. de la Carrera, 3, planta 1, oficina 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), tiene la condición de beneficiaria.

Almería, 25 de octubre de 2024.- El Consejero de Industria, Energía y Minas, P.D. (Orden de 20.6.2023, BOJA núm. 120, de 26.6), el Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

RELACIÓN DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO «PROYECTO FOTOVOLTAICO «TABERNAS SOLAR 3» Y SU LÍNEA DE EVACUACIÓN SOTERRADA EN 132 KV CON ORIGEN EN LA SUBESTACIÓN «TABERNAS SOLAR 3» 30/132 KV Y FIN EN LA SUBESTACIÓN DE PROMOTORES «TABERNAS RENOVABLES» 132/400 KV», CONVOCADOS AL ACTO DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

Fecha y lugar para el levantamiento de actas previas: Día 12 de diciembre de 2024, en el Ayuntamiento de Tabernas (sito en C/ Mirlo, núm. 1).

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA				AFECCIÓN		HORA
		PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL	Pol.	Par.	SUPERFICIE OCUPACIÓN PERMANENTE (m²)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	
1	ROMÁN GUZMÁN, CRISTÓBAL ÁNGEL GARCÍA GARCÍA, OLGA MARÍA	RETAMARES	TABERNAS	27	36	23.113,00	-	11:30 A.M.
3	GARCÍA MARTÍNEZ, MANUEL	RETAMARES	TABERNAS	27	40	830,78	2.605,07	12:00 P.M.
15	RAMÓN FERNÁNDEZ, CARMEN HEREDEROS DE JUAN BECERRA RODRÍGUEZ	PIEZAS ALGARRA	TABERNAS	30	55	496,30	1.921,77	12:15 P.M.
18	HEREDEROS DE JOSÉ LÓPEZ BERNAL	CERRILLO BLANCO	TABERNAS	30	88	-	771,33	12:30 P.M.
19	HEREDEROS DE JUAN JOSÉ USERO VALLS	CERRILLO BLANCO	TABERNAS	30	87	1.241,71	4.387,25	12:45 P.M.
21		CERRILLO BLANCO	TABERNAS	30	145	250,34	1.069,59	13:00 P.M.